



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 FEB. 1991

Expte. Nº 21.078/90

VISTO:

La resolución Nº 087-90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum de este cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la Srta. Nora Amanda Di Salvo en el cargo de profesora de Fotografía con 5 horas cátedra (turno tarde) en el mencionado Instituto, a partir del 15 de Noviembre de 1990 y hasta el 31 de Diciembre de 1991;

Que se han cumplido los pasos previstos en la resolución Nº 100-89 del Consejo Superior, relacionada con el Reglamento para la Cobertura de Cargos por Registro de Aspirantes;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 064/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 087-90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 12 de Noviembre de 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. LUIS ALBERTO-MARTINO
VICERRECTOR
B/O RECTORADO